



*PLAN ECONÓMICO-FINANCIERO
DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE
CASTILLA Y LEÓN
2005 – 2006*

ÍNDICE

1.- INTRODUCCIÓN

2.- DIAGNÓSTICO

- 2.1.- Situación presupuestaria
 - 2.1.1.- Ingresos
 - 2.1.2.- Gastos
 - 2.1.3.- Dinámica presupuestaria
- 2.2.- Grado de ejecución de los presupuestos
 - 2.2.1.- Ingresos
 - 2.2.2.- Gastos
- 2.3.- Estado del Remanente de Tesorería
- 2.4.- Volumen del endeudamiento

3.- JUSTIFICACIÓN

4.- MEDIDAS

- 4.1.- Ingresos
- 4.2.- Gastos
- 4.3.- Otras medidas

5.- PROYECCIONES PRESUPUESTARIAS

- 5.1.- Presupuesto de ingresos
- 5.2.- Presupuesto de gastos
- 5.3.- Principales magnitudes

6.- ANEXOS

- Anexo I: Capac.-nec. de financ. Castilla y León (2002 - 2004)
- Anexo II: Entidades sectorizadas como Administración Pública
- Anexo III: Ejecución a 30 de septiembre de los Presupuestos Generales de la Comunidad para el año 2005.



1.- INTRODUCCIÓN

1.- INTRODUCCIÓN:

Los Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León aprobados para el año 2005 se elevan a 8.553 millones de euros, que incluyen los estados de ingresos y gastos tanto de la Administración General como de los entes que integran la Administración Institucional de la Comunidad.

La diferencia entre las previsiones de gastos no financieros, que se cifran en 8.440 millones de euros, y las estimaciones de ingresos no financieros, por valor de 8.064 millones de euros, arroja un saldo no financiero negativo de 376 millones de euros.

De este importe global, 340 millones de euros se corresponden con un incremento neto de pasivos financieros, es decir, supone un aumento del endeudamiento global de la Comunidad.

En aplicación de la Ley Orgánica 5/2001, de 13 de diciembre, complementaria a la Ley General de Estabilidad Presupuestaria, este volumen inicial de déficit no financiero no requeriría la elaboración de un plan económico-financiero de saneamiento, ya que no supone incumplimiento por Castilla y León del objetivo de estabilidad individual fijado para el ejercicio 2005 en el 0,0% del PIB nacional.

Es decir, al calcularse el resultado en términos del PIB nacional y haberse definido el objetivo con un único decimal, la operatoria del redondeo conlleva a que cualquier déficit por debajo del 0,045% del PIB es equivalente al 0,0%, situación en la que se encontraría Castilla y León.

Asimismo, el Consejo de Política Fiscal y Financiera acordó que aquellas Comunidades Autónomas que, aún respetando sus objetivos de estabilidad, quisieran incrementar sus niveles de endeudamiento, deberían elaborar un plan de estas características, exponiendo cuáles van a ser sus programas económicos de futuro.

De acuerdo con este requerimiento, la Comunidad Autónoma de Castilla y León ha elaborado un plan de saneamiento económico-financiero que abarca el periodo 2005-2006, y que se remite al Consejo de Política Fiscal y Financiera, por ser el órgano encargado de valorar la idoneidad del mismo. Éste se ha formulado con la estructura y contenido mínimo aprobados por el citado Consejo, y por tanto, incluye el diagnóstico de la situación actual, los escenarios plurianuales previstos para los presupuestos autonómicos, la relación de medidas y la valoración cuantitativa de sus efectos, así como las necesidades financieras estimadas.



2.- DIAGNÓSTICO

2.- DIAGNÓSTICO:

2.1.- SITUACIÓN PRESUPUESTARIA:

A continuación se expone de forma completa y detallada la situación presupuestaria de la Comunidad, con el fin de analizar a través de su comportamiento las circunstancias que dan lugar al saldo no financiero negativo que se deriva de los Presupuestos Generales de la Comunidad aprobados para 2005.

El análisis se va a efectuar, fundamentalmente, a partir de los datos correspondientes a los presupuestos consolidados y liquidados desde el año 2002, fecha en que se asumió la última gran competencia, la de sanidad.

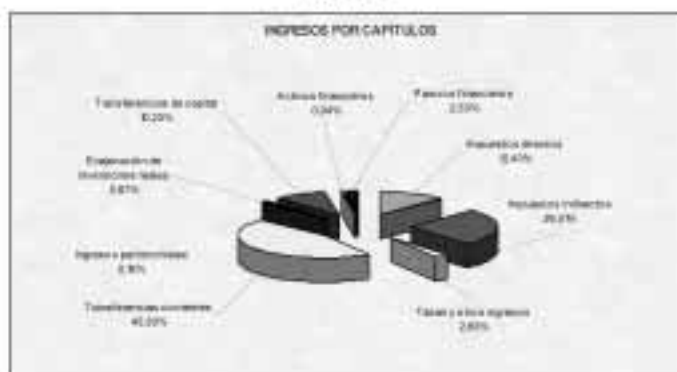
2.1.1.- Ingresos:

La estructura del presupuesto de ingresos de la Comunidad Autónoma de Castilla y León se caracteriza por la gran importancia cuantitativa de los ingresos corrientes (86,7%), en menor medida de los ingresos de capital (10,9%) y finalmente, con carácter residual, los ingresos financieros (2,4%), que representan un porcentaje muy reducido sobre el volumen total del estado de ingresos.

PRESUPUESTOS LIQUIDADOS CONSOLIDADOS COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA Y LEÓN

Miles de euros	2002	2003	2004
I Impuestos directos	814,04	859,83	986,11
II Impuestos indirectos	1.711,25	1.833,83	2.082,86
III Tasas y otros ingresos	218,65	246,28	229,96
IV Transferencias corrientes	3.270,38	3.349,05	3.627,36
V Ingresos patrimoniales	17,17	14,90	12,55
Ingresos Corrientes	6.031,49	6.362,99	6.944,84
VI Ejecución de inversiones reales	58,38	44,88	83,09
VII Transferencias de capital	723,11	860,15	819,01
Ingresos de capital	781,49	905,04	902,10
VIII Activos financieros	2,63	3,39	2,89
IX Pasivos financieros	17,89	16,43	186,38
Ingresos financieros	15,26	19,82	189,27
Ingresos Totales	6.828,24	7.287,86	8.036,21

PRESUPUESTOS CONSOLIDADOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA
DE CASTILLA Y LEÓN
AÑO 2004



a) Ingresos no financieros:

A continuación se analiza la relevancia de las distintas fuentes de recursos no financieros, descontado el efecto que sobre los mismos tienen las transferencias corrientes recibidas para financiar la Política Agraria Común (PAC) que suponen aproximadamente 890 millones de euros.

a.1) Ingresos corrientes:

En el año 2004, el importe de los derechos liquidados correspondientes a ingresos corrientes se elevó a 6,055 millones de euros, más del 87% del total de los ingresos no financieros.

PRESUPUESTOS CONSOLIDADOS DE LA C. A. DE CASTILLA Y LEÓN PARA 2004
ESTRUCTURA DE INGRESOS NO FINANCIEROS (DERECHOS RECONOCIDOS SIN PAC)

INGRESOS	DERECHOS	Porcentaje total
1. Impuestos directos	995.106.257,59	14,36%
2. Impuestos indirectos	2.082.880.738,17	30,09%
3. Tasas y otros ingresos	226.980.963,57	3,28%
4. Transferencias corrientes excepto PAC	2.737.845.782,45	39,51%
5. Ingresos Patrimoniales	12.649.437,79	0,18%
Total ingresos operaciones corrientes	6.055.123.178,57	87,39%
6. Enajenación inversiones reales	53.995.402,18	0,78%
7. Transferencias de capital	818.510.101,32	11,83%
Total ingresos operaciones de capital	872.505.503,50	12,61%
TOTAL INGRESOS NO FINANCIEROS	6.927.628.682,07	100,00%

Durante los últimos años han ido adquiriendo un progresivo peso los ingresos de carácter tributario, que llegaron a representar en el año 2004 el 48% de los ingresos no financieros.

Dentro de éstos, al mismo tiempo, se ha asistido a una evolución creciente de los recursos derivados de los impuestos directos e indirectos, que en el año 2004 aumentaron a tasas del 15,8% y del 13,6% respectivamente, consolidando así su tendencia favorable.

La principal fuente de ingresos la constituyen los impuestos indirectos, destacando dentro de ellos el IVA como la figura de mayor poder recaudatorio. De los 2.083 millones de euros que se obtuvieron por esta vía en el ejercicio 2004, el 43,6% corresponden al Impuesto sobre el Valor Añadido (908,2 millones de euros).

Además de esta figura tributaria, los Impuestos Especiales (678,6 millones de euros) y el Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados (496 millones de euros), con variaciones interanuales en 2004 del 4,7% y del 34,0%, respectivamente, son los que, junto al Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (760,4 millones de euros), generan mayores fondos.

Las transferencias corrientes, aportan un 39,5% de los recursos no financieros, de los cuales una gran parte (93,1%) corresponden al Fondo de Suficiencia.

PREVISTOS LIQUIDADOS CONSOLIDADOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA Y LEÓN
PRINCIPALES INGRESOS TRIBUTARIOS (DERECHOS RECONOCIDOS)

En millones de euros					VARIACIÓN 2004/2003
INGRESOS TRIBUTARIOS	2003	%	2004	%	
Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas	695,03	23,7%	795,37	23,0%	9,4%
Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones	121,25	4,1%	167,95	5,7%	55,0%
Impuesto sobre el Patrimonio	40,35	1,5%	46,76	1,4%	7,9%
Impuestos Directos	856,63	29,3%	999,11	29,1%	15,9%
Impuestos Tránsitos Patrimoniales y Actos Jurídicos	370,13	12,8%	496,00	15,0%	34,0%
I.V.A.	615,74	27,8%	908,21	27,5%	11,3%
Impuestos Especiales	647,65	22,0%	679,63	20,0%	4,7%
Impuestos Indirectos	1.833,83	62,4%	2.083,86	63,0%	13,6%
Tasa fiscal sobre el Juego	89,65	3,4%	100,50	3,0%	6,6%
Otros Tasas e Ingresos	145,33	4,9%	125,46	3,8%	-13,0%
Tasas y otros ingresos	245,38	8,3%	225,96	6,8%	-7,9%
TOTAL INGRESOS TRIBUTARIOS	2.936,74	100,0%	3.304,93	100,0%	12,5%

a.2) Ingresos de capital:

Los ingresos de capital representan en torno al 13% de los derechos no financieros liquidados en el año 2004 (873,5 millones de euros). La práctica totalidad corresponden a las transferencias de capital recibidas (11,8%), principalmente desde otras Administraciones y desde el exterior, teniendo la aportación de fondos por enajenación de inversiones reales un peso mucho menor (0,8%).

Las transferencias de capital recibidas por la Comunidad ven reducida su importancia relativa en el presupuesto del ejercicio 2004, descendiendo los derechos por este capítulo un 4,7% respecto al año anterior. Esto es consecuencia de que se ha ido haciendo una programación decreciente de los fondos procedentes de la Unión Europea, en lugar de un reparto lineal en los siete años que comprende el programa, con el fin de ir adaptando la estructura presupuestaria del estado de ingresos a un escenario de transferencias menos cuantiosas.

En conjunto, se observa que la Comunidad de Castilla y León va aumentando su autonomía financiera, derivado de la importancia creciente de la financiación procedente de los ingresos tributarios, así como de la menor dependencia de las transferencias procedentes de otras Administraciones, cuyo peso sobre los ingresos no financieros se ha ido reduciendo hasta situarse en el 51% en el año 2004.

b) Ingresos financieros:

La Comunidad de Castilla y León ha venido manteniendo una posición conservadora en lo que se refiere al recurso del endeudamiento como fórmula para disponer de mayores fondos.

En los presupuestos aprobados para cada año, el peso de los recursos obtenidos a través de la formalización de préstamos o de emisiones de deuda es reducido. La importancia ha ido variando en función del calendario de amortizaciones y su consiguiente refinanciación, respetando en todo caso el compromiso acordado en el Consejo de Política Fiscal y Financiera de no aumentar el volumen de deuda asignado a esta Comunidad.

Así, en el año 2004, esta financiación representaba el 2,3% del total del presupuesto de ingresos consolidado liquidado. Por comparación, esta cifra era del 1,2% y 1,1% en los años 2002 y 2003 respectivamente.

2.1.2.- Gastos:

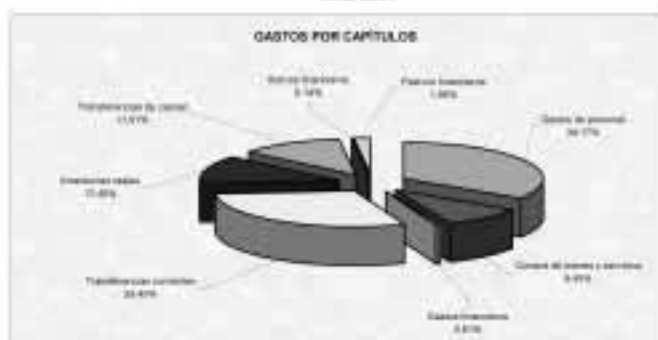
Tras la asunción de las competencias sanitarias, la estructura del estado de gastos de los Presupuestos de la Comunidad se caracteriza por tener como principales destinos de los créditos los gastos de funcionamiento (43,6% en 2004, capítulos 1 y 2) y las transferencias corrientes (29,4% en 2004), sin olvidar la importancia de los gastos en operaciones de capital (24,4% en 2004, capítulos 6 y 7).

**PRESUPUESTOS LIQUIDADOS CONSOLIDADOS DE LA
COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA Y LEÓN**

Miliones de euros	2002	2003	2004
I Gastos de personal	2.393,91	2.532,86	3.681,35
II Compra de bienes y servicios	887,97	878,38	744,39
III Gastos financieros	49,96	47,10	47,94
IV Transferencias corrientes	2.041,14	2.128,87	2.315,33
Gastos corrientes	5.152,88	5.387,00	5.799,01
VI Inversiones Reales	883,76	949,91	981,18
VII Transferencias de capital	735,13	828,00	937,88
Gastos de capital	1.618,89	1.778,00	1.919,06
VIII Activos financieros	10,35	18,57	11,05
IX Pasivos financieros	77,88	76,44	140,00
Gastos financieros	88,24	95,00	151,72
Gastos Totales	6.869,10	7.268,00	7.879,79

PRESUPUESTOS CONSOLIDADOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA Y LEÓN

AÑO 2004



a) Gastos no financieros:

A continuación se analiza la importancia de los diferentes destinos del gasto no financiero de la Comunidad, descomando el efecto de las transferencias de la Política Agraria Común (PAC), que por importe aproximado de 890 millones de euros se reciben en la Comunidad.

a.1) Gastos por operaciones corrientes:

Las obligaciones reconocidas por gastos corrientes en la liquidación del Presupuesto del ejercicio 2004 ascienden a 4.909 millones de euros, un 72% del total de los gastos no financieros.

PRESUPUESTOS CONSOLIDADOS DE LA C.A. DE CASTILLA Y LEÓN PARA 2004
ESTRUCTURA DE GASTOS NO FINANCIEROS (OBLIGACIONES RECONOCIDAS SIN PAC)

	OBLIGACIONES	Porcentaje s/total
1. Gastos de personal	2.691.349.980,89	39,41%
2. Gastos corrientes en bienes y servicios	744.381.421,57	10,90%
3. Gastos financieros	47.938.878,51	0,70%
4. Transferencias corrientes excepto PAC	1.425.809.892,55	20,88%
Total gastos operaciones corrientes	4.909.289.174,28	71,90%
6. Inversiones reales	981.179.135,22	14,37%
7. Transferencias de capital	937.876.452,37	13,74%
Total gastos operaciones de capital	1.919.055.587,59	28,10%
TOTAL GASTOS NO FINANCIEROS	6.828.344.771,87	100,00%

Los gastos de personal y las transferencias corrientes, con pesos porcentuales del 39% y del 21% del total de gastos no financieros, respectivamente, concentran gran parte de los gastos corrientes.

De menor cuantía son los gastos corrientes en bienes y servicios, que están en torno al 10% de los gastos no financieros.

Como consecuencia de la política de endeudamiento contenido llevada a cabo en la Comunidad de Castilla y León, las partidas que es preciso destinar a cubrir la carga financiera de la deuda por intereses no son importantes. En el año 2004, los 48 millones de euros a que ascendieron obligaciones reconocidas por este concepto solamente representaban el 0,7% del total.

a.2) Gastos por operaciones de capital:

Los gastos de capital, cuyas obligaciones reconocidas supusieron en el año 2004 el 28% de los gastos no financieros, se incrementaron respecto al Presupuesto del ejercicio anterior en un 8%, por encima del 7% de crecimiento del presupuesto global en su conjunto.

Dentro de éstos, las inversiones reales representan aproximadamente el 14,5% del total de gastos no financieros (981 millones de euros) y las transferencias de capital en torno al 13,5% (938 millones de euros).

b) Operaciones financieras:

Las obligaciones reconocidas en el capítulo de pasivos financieros responden a los vencimientos de deuda que se van produciendo en cada uno de los ejercicios, por lo que su cuantía depende del volumen de las amortizaciones de capital que corresponde abonar en cada ejercicio. En el año 2004 absorbía solamente el 1,9% del importe total de gastos reconocidos.

2.1.3- Dinámica presupuestaria:

La evolución de las partidas de ingresos y gastos anteriormente expuesta permite obtener unos indicadores presupuestarios positivos para la Comunidad de Castilla y León.

PRINCIPALES INDICADORES PRESUPUESTARIOS
PRESUPUESTOS CONSOLIDADOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA Y LEÓN

	2002	2003	2004
Ahorro bruto (1)	578,2	915,0	1.145,8
Ahorro bruto/Ingresos corrientes (%)	14,0%	14,0%	16,3%
Saldo Operaciones de Capital (2)	-637,4	-873,0	-1.045,6
Autofinanciación gastos de capital (3) (%)	102,5%	102,4%	105,2%
Saldo no financiero (1) + (2)	-43,1	-42,6	100,3
Saldo no financiero/Ingresos Corrientes (%)	0,7%	0,7%	1,4%

(1) Ingresos corrientes - gastos corrientes.

(2) Ingresos de capital - gastos de capital.

(3) (Ahorro bruto + ingresos op. Capital)/gastos op. Capital

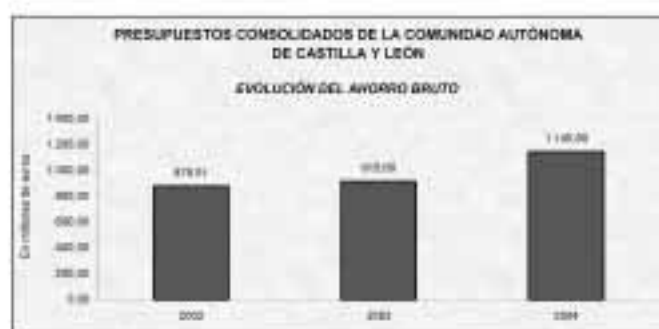
Nota: Millones de euros y porcentajes

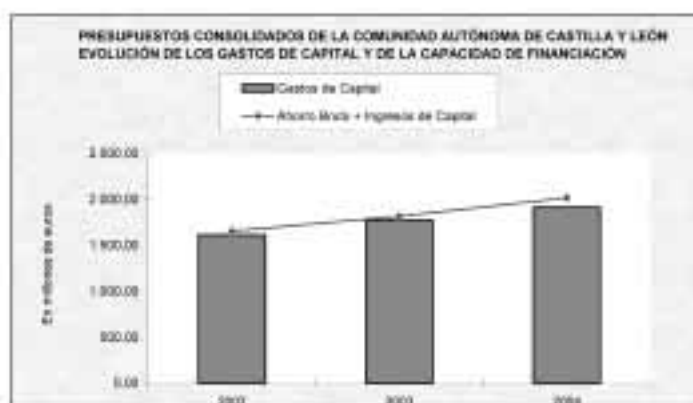
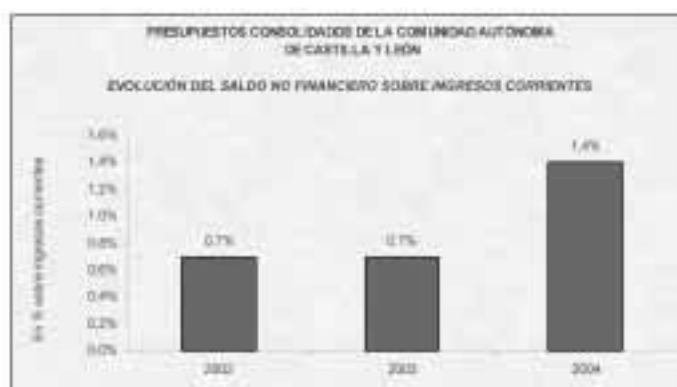
En este sentido, destaca la trayectoria creciente del ahorro bruto (ingresos corrientes - gastos corrientes), alcanzada en el año 2004 con un incremento del 25% respecto al valor alcanzado el año anterior y con el importe más elevado de los últimos años, 1.145,8 millones de euros.

Esta favorable dinámica presupuestaria de Castilla y León también se refleja en la evolución de su saldo no financiero, de signo positivo y creciente. Este representa en el año 2004 el 1,4% de los ingresos corrientes con 100,3 millones de euros.

Asimismo, la Comunidad de Castilla y León ha ido generando suficiente capacidad financiera para sufragar la totalidad de gastos de capital a través de los recursos propios que ha ido obteniendo (ahorro bruto más ingresos de capital), con una cobertura en el año 2004 del 105,2%.

Estos comportamientos han ido dirigidos a mantener e incluso incrementar el esfuerzo inversor que con cargo a sus presupuestos la Comunidad ha venido llevando a cabo, al considerar éste como un elemento fundamental de su política de desarrollo.





2.2.- GRADO DE EJECUCIÓN DE LOS PRESUPUESTOS:

Los presupuestos de la Comunidad de Castilla y León registran año tras año un alto porcentaje de ejecución, tanto en lo que se refiere a los estados de gastos como de ingresos, por encima en todo caso del 95%, lo que refleja un alto grado de eficacia de la Administración Regional.

FRESUPUESTOS CONSOLIDADOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA Y LEÓN
IMPORTE RECONOCIDO SOBRE EL PRESUPUESTO DEFINITIVO (%)

Porcentaje	2002	2003	2004
I Impuestos directos	109,5	103,2	100,2
II Impuestos indirectos	102,6	106,1	103,3
III Tasas y otros ingresos	83,6	91,9	88,2
IV Transferencias corrientes	99,5	99,8	99,9
V Ingresos patrimoniales	127,0	87,5	70,8
Ingresos Corrientes	160,9	191,4	101,3
VI Enajenación de inversiones reales	85,8	38,0	44,7
VII Transferencias de capital	75,4	89,5	92,7
Ingresos de capital	79,3	83,9	87,9
VIII Activos financieros	5,5	2,7	2,9
IX Pasivos financieros	90,7	90,3	95,9
Ingresos financieros	80,0	38,4	64,7
Ingresos Totales	96,3	97,1	98,2
I Gastos de personal	89,3	99,8	98,9
II Compra de bienes y servicios	97,1	97,5	97,2
III Gastos financieros	79,1	99,6	96,0
IV Transferencias corrientes	89,3	89,8	99,5
Gastos corrientes	89,7	99,3	98,9
VI Inversiones Reales	89,9	91,5	89,9
VII Transferencias de capital	89,0	89,2	90,2
Gastos de capital	87,5	90,4	90,1
VIII Activos financieros	90,8	90,0	87,0
IX Pasivos financieros	100,0	100,0	100,0
Gastos financieros	89,8	99,8	99,9
Gastos Totales	95,7	96,7	96,6

2.2.1- Ingresos:

La ejecución del presupuesto de ingresos, calculada como la relación entre derechos reconocidos y el presupuesto definitivo, es tradicionalmente elevada. En el año 2004, este índice alcanzó el valor más elevado de los últimos años, con un 98,2%.

Todos los capitulos, y sin duda, aquellos más importantes desde el punto de vista cuantitativo, tienen porcentajes en torno al 90% y en algunos casos por encima del 100%, como sucede en los capitulos de impuestos directos e indirectos.

Por lo que respecta al grado de realización de esos derechos, es decir, la eficacia de la gestión recaudatoria de la Administración Regional, se obtienen también unos índices muy altos. Los ingresos de carácter tributario, en concreto, tienen una recaudación por impuestos directos del 95,4% y en impuestos indirectos es de casi el 99%, que se reduce al 93,2% para el capítulo de tasas y otros ingresos.

**PRESUPUESTO LIQUIDADO CONSOLIDADO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA
DE CASTILLA Y LEÓN
EJERCICIO 2004**

	DERECHOS RECONOCIDOS	% SOBRE TOTAL	CÓMPUTO	% SOBRE PRESUPUESTO DEFINITIVO
1. Ingresos directos	995.088	95,11%	948.525	95,42%
1.1. Impuestos sobre Sucesiones y Donaciones	137.940	9,89%	142.202	10,37%
1.2. Impuestos sobre el Patrimonio	46.750	4,50%	45.892	98,16%
1.3. Impuestos sobre el Puesto de las Personas Físicas	789.298	75,72%	760.431	96,35%
2. Ingresos indirectos	3.002.881	85,23%	2.881.982	96,30%
2.1. Impuestos de Tráfico-Autónomo, del Comercio, de Consumo y de Actividades Recreativas, Culturales y de Espectáculos	286.322	9,53%	278.794	97,71%
2.2. Impuestos sobre el Valor Añadido	888.202	27,93%	906.202	102,03%
2.3. Impuestos especiales	878.652	26,43%	875.632	99,66%
3. Tasas y otros ingresos	218.881	8,67%	201.488	92,07%
3.1. Vistas de obras e prestaciones de servicios	22.540	1,03%	22.412	99,42%
3.2. Tasa sobre el juego	122.000	5,58%	120.580	98,83%
3.3. Tasa sobre el alquiler público	34.332	1,57%	34.322	99,97%
3.4. Ingresos de demarcación	1.882	0,09%	1.882	100,00%
3.5. Multas y sanciones fiscales	22.282	1,02%	22.282	100,00%
3.6. Otros ingresos	16.835	0,77%	15.212	90,39%
TOTAL	3.007.969	100,00%	2.930.513	97,42%

2.2.2- Gastos:

El presupuesto de gastos también se ejecuta de forma muy eficaz, ya que el porcentaje de las obligaciones que se reconocen respecto al volumen de crédito definitivo, viene siendo habitualmente superior al 95%. En concreto en el año 2004 es de un 96,6%.

No sólo los capítulos de gastos corrientes tienen una ejecución muy alta (98,9%), sino que conviene destacar también el grado de materialización de los créditos previstos para gastos de capital, con porcentajes del 90%.

En el ámbito de los pagos, se vuelve a constatar esta favorable ejecución. Por capítulos, destaca el abono del 99% del total de las obligaciones reconocidas por gastos corrientes al final del ejercicio. Las operaciones de capital, de acuerdo a su propia naturaleza, registran niveles de pago inferiores, si bien en cualquiera de los casos por encima del 80% (el 81,2% en inversiones reales y el 86,4% en transferencias de capital).

**LIQUIDACIÓN CONSOLIDADA DE LOS PRESUPUESTOS DE LA
COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA Y LEÓN
AÑO 2004**

ESTADO DE INGRESOS

CAPÍTULO	PTO. INICIAL	PTO. DEFINITIVO	DERECHOS	INGRESOS	REALIZACIÓN, %
CAP.1	901.378.389,00	830.830.333,83	899.188.297,59	849.833.822,87	95,42%
CAP.2	1.982.081.808,00	2.210.329.299,84	2.083.889.726,17	2.081.392.902,28	99,98%
CAP.3	347.981.727,00	207.469.910,40	239.989.981,57	211.464.100,14	88,17%
CAP.4	3.043.048.893,00	3.830.407.439,88	3.923.361.882,99	3.679.639.797,39	93,83%
CAP.5	17.722.739,00	17.722.739,00	10.546.481,79	10.179.921,46	87,94%
INGRESOS CORRIENTES	6.772.968.756,00	6.899.760.679,36	6.344.591.189,86	6.800.289.847,87	97,38%
CAP.6	129.024.479,00	120.882.718,89	83.886.432,18	82.282.369,88	98,80%
CAP.7	989.622.983,00	893.835.890,83	979.576.121,00	499.171.339,80	50,96%
INGRESOS DE CAPITAL	1.020.267.188,00	1.004.808.498,71	973.588.823,80	622.454.819,68	64,23%
CAP.8	8.587.739,00	89.270.891,59	3.882.516,40	3.459.435,34	81,39%
CAP.9	189.889.187,00	999.889.787,39	189.889.200,00	999.889.200,00	100,00%
INGRESOS FINANCIEROS	291.671.969,00	293.264.899,59	199.546.516,42	199.612.435,34	99,99%
TOTAL	7.899.994.793,00	8.198.874.867,65	8.398.196.529,87	7.477.396.998,87	90,23%

ESTADO DE GASTOS

CAPÍTULO	PTO. INICIAL	PTO. DEFINITIVO	OBLIGACIONES	PAGOS	PAGOS/OBLIGAC., %
GASTOS					
CAP.1	2.046.046.752,00	2.732.382.999,77	2.041.349.980,00	2.002.309.852,84	98,07%
CAP.2	737.615.414,00	769.825.310,58	744.591.421,57	733.799.835,89	98,52%
CAP.3	83.434.488,00	49.835.115,87	87.938.979,51	87.969.340,49	99,99%
CAP.4	2.277.033.184,00	2.339.119.871,27	2.278.326.812,89	2.200.819.882,33	96,89%
GASTOS CORRIENTES	5.736.231.676,00	6.899.821.879,87	5.799.281.194,96	5.741.365.787,21	99,01%
CAP.6	1.148.029.980,00	1.891.219.337,39	981.178.126,22	799.869.471,73	81,49%
CAP.7	994.274.074,00	1.839.876.859,89	927.879.482,27	910.839.912,47	98,07%
GASTOS DE CAPITAL	2.182.841.384,00	2.731.896.476,87	1.979.086.587,59	1.809.396.394,26	91,72%
CAP.8	12.323.983,00	12.709.960,89	11.582.534,74	6.190.421,82	53,48%
CAP.9	189.889.039,00	999.889.859,89	189.889.859,89	189.889.859,89	100,00%
GASTOS FINANCIEROS	189.889.039,00	999.889.859,89	189.723.486,77	182.815.439,81	96,39%
TOTAL	7.899.994.793,00	8.198.874.867,65	7.879.196.369,35	7.809.786.911,83	98,58%

2.3- ESTADO DEL REMANENTE DE TESORERÍA:

La Comunidad de Castilla y León viene registrando en las liquidaciones de sus presupuestos anuales un remanente de tesorería positivo, que se puede estimar en los últimos ejercicios en torno al 1,5% y 2,5% del volumen del presupuesto definitivo consolidado de cada año.

Esta situación se explica porque, junto a la alta ejecución de las partidas que conforman el estado de gastos, se produce una muy favorable evolución de los derechos reconocidos en los capítulos de ingresos, especialmente los de carácter tributario, con porcentajes sobre los créditos definitivos por encima del 100%.

Todo ello provoca que, por ejemplo, en el año 2004, el remanente de tesorería consolidado de los presupuestos de Castilla y León se eleve a 198,61 millones de euros, con un crecimiento importante respecto al año anterior.

ESTADO DE REMANENTE DE TESORERÍA CONSOLIDADO

(Millones de euros)		
	2003	2004
(+) Derechos liquidados ejercicio corriente	7.287,45	8.008,19
(-) Obligaciones reconocidas ejercicio corriente	7.260,00	7.875,78
(=) Resultado del ejercicio	27,45	132,41
(+) Remanente de Tesorería ejercicio anterior	122,83	116,05
(-) Modificación del remanente de Tesorería del ejercicio anterior	34,03	40,85
(=) Remante de Tesorería del ejercicio	116,05	198,61

2.4- VOLUMEN DE ENDEUDAMIENTO:

La política de gestión del endeudamiento seguida por la Junta de Castilla y León se caracteriza por la reducción en los costes de financiación, incremento de la base inversora y minimización del riesgo derivado de la evolución de los tipos de interés.

A 31 de diciembre de 2004, el volumen total de deuda de la Comunidad era de 1.451 millones de euros, de acuerdo con los criterios del Sistema Europeo de Cuentas y la nueva base 2000 de contabilidad nacional.

Este importe se encuentra distribuido del siguiente modo:

- *Administración General* 1.099 millones de euros
- *OO.AA. y Universidades Públicas* 41 millones de euros
- *Empresas públicas y participadas* 311 millones de euros

ENDEUDAMIENTO DEL SECTOR PÚBLICO REGIONAL DE CASTILLA Y LEÓN (31 de diciembre de 2004)

En millones de euros	LARGO PLAZO	CORTO PLAZO	TOTAL
DEUDA ADMINISTRACIÓN GENERAL	833,8	160,0	1.098,8
Universidad de Burgos	0,0	6,2	6,2
Universidad de Salamanca	17,7	17,0	34,7
Universidad de Valladolid	0,0	0,3	0,3
Deuda viva de Universidades	17,7	23,5	41,2
Deuda viva de Organismos Autónomos	0,0	0,1	0,1
TOTAL ORGANISMOS AUTÓNOMOS Y UNIVERSIDADES	17,7	23,8	41,3
Gicaj	285,2	0,0	285,2
Appacale	0,0	0,2	0,2
Parques Tecnológicos de Castilla y León	24,2	0,0	24,2
Centro de Empresas e Innovación de Castilla y León	0,1	0,0	0,1
TOTAL EMPRESAS PÚBLICAS	319,5	0,2	319,7
TOTAL DEUDA DEL SECTOR PÚBLICO (SEC 35)	1.287,0	163,8	1.450,8

Nota: Según Base 2000 de Contabilidad Nacional

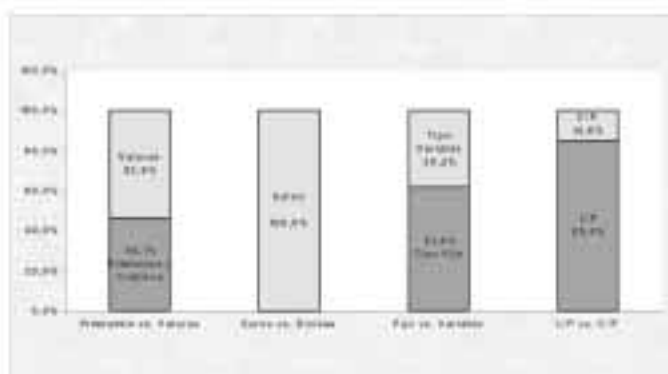
Como puede observarse en el cuadro anterior, la práctica totalidad del endeudamiento se corresponde con operaciones a largo plazo (87,5%), mientras que el porcentaje de deuda a corto plazo es muy reducido. Además, el mayor importe de deuda tanto a largo plazo como a corto plazo corresponde a la Administración General, que concentra el 75,7% del total de la Comunidad.

- La deuda correspondiente a la Administración General se caracteriza por:
 - No tener exposición alguna al riesgo del tipo de cambio al estar denominada totalmente en euros.
 - Se encuentra prudentemente diversificada entre préstamos y valores, con un sesgo hacia estos últimos (54% en valores y 46% en préstamos).
 - El riesgo de re-fijación de tipos de interés es reducido, producto del moderado peso de la financiación a tipo variable, con un 38,2% frente a un 61,8% a tipo fijo.
 - Tiene un plazo de vencimiento principalmente superior a 12 meses. La deuda a corto plazo representaba a 31 de diciembre de 2004 solamente el 14,6% del total.
 - La vida media de la Deuda se sitúa en torno a 6 años.
 - La carga financiera por amortización e intereses de esta Deuda se mantiene en niveles muy bajos, del 2,8% sobre ingresos corrientes para el año 2004, y por tanto muy alejada del límite máximo del 25% que establece la Ley Orgánica de Financiación de las Comunidades Autónomas.

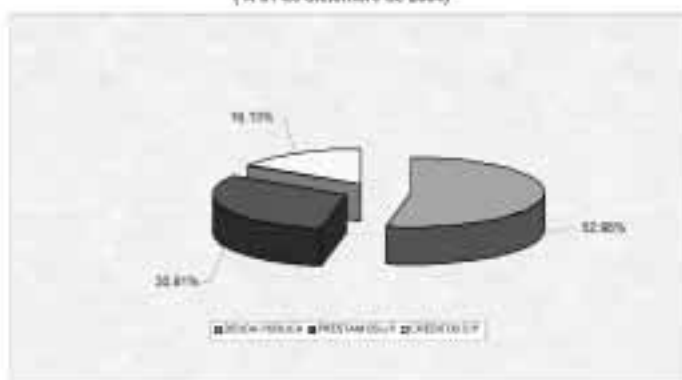
**ESTRUCTURA DEL ENDEUDAMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL
DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA Y LEÓN
(31 de diciembre de 2004)**

	COSTE ACTUAL	
	(MILLONES DE EUROS)	
ENDEUDAMIENTO LARGO PLAZO 31-12-2004:	938.777,58	85,44%
EMISIONES DE DEUDA PÚBLICA:	592.798,12	63,14%
*Emisión 1997	21.774,57	2,32%
*Emisión 1999	54.902,48	5,85%
*Emisión 1999	54.895,00	5,84%
*Emisión 2000	54.882,00	5,84%
*Emisión 2001	62.041,00	6,80%
*Emisión 2002	77.895,00	8,30%
*Emisión 2003	76.434,00	8,14%
*Emisión 2004	130.000,00	13,85%
PRÉSTAMOS EN EUROS:	346.011,46	36,86%
*Tipo fijo	86.076,71	9,17%
*Tipo variable	259.934,73	27,69%
ENDEUDAMIENTO CORTO PLAZO 31-12-2004:	160.095,00	14,58%
CRÉDITOS EN EUROS:	160.095,00	100,00%
*Tipo variable	160.095,00	100,00%
ENDEUDAMIENTO TOTAL 31-12-2004:	1.098.777,58	100,00%

ESTRUCTURA DEL ENDEUDAMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL
COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA Y LEÓN
 (A 31 de diciembre de 2004)



ESTRUCTURA DEL ENDEUDAMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL
COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA Y LEÓN
 (A 31 de diciembre de 2004)



■ El endeudamiento correspondiente a empresas públicas y participadas (21,4% del total) está concentrado prácticamente en su totalidad (92%) en una empresa pública participada al 100% por la Administración Autonómica (GICAL, S.A.).

Las Universidades Públicas tienen también un endeudamiento moderado, aglutinado principalmente en una de las cuatro Universidades Regionales (Universidad de Salamanca).

Atendiendo a los indicadores utilizados tradicionalmente a la hora de valorar el endeudamiento del sector público, la Comunidad de Castilla y León se encuentra en todos ellos en niveles muy bajos como se observa en la tabla de la página siguiente.

Así, la ratio de deuda viva de la Comunidad sobre PIB regional se mantiene estable a lo largo de los distintos años en niveles del 3,1%, muy por debajo de la media del total de las Comunidades Autónomas, que es de un 6,2%.

El nivel de endeudamiento per cápita de Castilla y León es uno de los más reducidos del conjunto de las Comunidades Autónomas. La estimación es de 582 euros por habitante de Castilla y León, frente a 1.202 euros por habitante de la media de las Comunidades Autónomas, habiendo incluso, aumentado el diferencial en el ejercicio 2004.

También el índice que muestra la relación entre deuda viva y ahorro bruto es reducido, situándose en Castilla y León en un 1,4 a 31 de diciembre de 2004. Es decir, con el ahorro bruto generado por la Comunidad en menos de 17 meses, se podría rembolsar toda la deuda viva existente. El índice medio de las Comunidades Autónomas es aproximadamente tres veces superior.

El cociente entre deuda viva e ingresos corrientes permite obtener las mismas conclusiones anteriores. Este indicador para Castilla y León es del 21,4% a finales de 2004, frente al 48,2% que correspondería a la media de las Comunidades Autónomas.

Finalmente, hay que añadir que Castilla y León cuenta con una calificación crediticia alta, *Aa2 con perspectiva favorable*, por encima de la que poseen muchas de las Comunidades Autónomas.

En la revisión del año 2004, se mantuvo esta calificación basada, principalmente, en la sólida posición presupuestaria de esta Comunidad, que se ha mantenido estable en los últimos años a pesar de las importantes transferencias recibidas, como son la gestión de las competencias de educación y sanidad.

**RATIOS SOBRE EL NIVEL DE ENDEUDAMIENTO DE CASTILLA Y LEÓN
A 31 DE DICIEMBRE DE 2004**

	Deuda Viva (millones de euros)	Deuda viva/FPI	Deuda viva/ing. Cor.	Deuda viva/PA. BUDG.	Deuda viva por habitante
CASTILLA Y LEÓN	1.450	3,1	21,4	1,4	550
TOTAL CCAA, (*)	91.538	6,3	48,2	6,7	1.202

(*) El total incluye tanto parte de deuda en el campo de competencias transferidas, de capital de riesgo, como deuda de gestión de competencias transferidas.

Como conclusión parece obvio señalar que al partir Castilla y León de un nivel de endeudamiento muy bajo, los posteriores incrementos netos de deuda previstos para el año 2005 y siguientes, no harán variar sustancialmente estos indicadores, permaneciendo siempre por debajo de la media del conjunto de las Comunidades Autónomas.



3.- JUSTIFICACIÓN

3.- JUSTIFICACIÓN:

Teniendo en cuenta los resultados positivos que, en términos de crecimiento económico, modernización del tejido productivo, mejora del mercado de trabajo, mejora de las prestaciones sociales y asistenciales, impulso de la convergencia real con los países de la Unión Europea, etc., se están derivando de la ejecución de una política marcadamente decidida a dotar a Castilla y León de un nivel de infraestructuras y equipamientos que compensen su acusado déficit de stock de capital, el Gobierno de la Comunidad de Castilla y León considera conveniente profundizar en la misma, apostando por seguir realizando importantes inversiones tanto de carácter productivo como en materia social. Sólo de este modo se podrá disponer de una economía competitiva y preparada para hacer frente a los retos de un mercado más globalizado, mejorar la calidad de los servicios básicos y sociales y sentar las bases para fijar e incrementar la población, especialmente en el ámbito rural.

A la hora de valorar las necesidades de gastos de capital de una Comunidad Autónoma como Castilla y León, hay que tener en cuenta los siguientes aspectos diferenciales que actúan como condicionantes específicos:

- Castilla y León es la Comunidad Autónoma más grande de España y una de las regiones más extensas de Europa, con más de 94.000 Km².
- La población está distribuida en núcleos pequeños y dispersos por toda su geografía. Muestra de ello es que en Castilla y León se localizan más de la cuarta parte de los municipios de toda España (2.248), de los cuales únicamente nueve tienen más de 50.000 habitantes y solamente 24 cuentan con una población superior a los 10.000 habitantes. Por el contrario, 1.687 municipios, el 75% del total, tiene menos de 500 habitantes.
- Tiene una densidad poblacional reducida, en torno a 26 habitantes por Km², es decir, la tercera parte de la media española. Además, la población no está distribuida de forma homogénea en todo el territorio, conviviendo provincias donde esta variable se acerca a la media nacional, con otras donde es inferior a los 10 habitantes por Km².

- El envejecimiento de la población castellano y leonesa es uno de los más altos de España, provocado por el aumento de la esperanza de vida y el descenso de la natalidad. Según los últimos datos disponibles, en el año 2004 el 23% de la población de Castilla y León tenía más de 65 años, alcanzando en alguna de sus provincias porcentajes en torno al 30%.
- Su tejido empresarial está compuesto principalmente por empresas de pequeña y mediana dimensión, de marcado carácter familiar. Solamente el 0,6% de las empresas localizadas en Castilla y León tienen más de 50 asalariados, el 28% dan empleo a 1 ó 2 asalariados, mientras que el 52% son empresas sin asalariados.
- La especialización productiva de Castilla y León se basa en sectores intensivos en capital como es el de la automoción, así como en sectores de alto valor añadido ligados a su propia dotación de recursos, como son el agroalimentario y el turístico.

De acuerdo con estas premisas, los diferentes instrumentos de programación a través de los que se articula la estrategia de desarrollo de la Comunidad, tratan de aumentar el stock de capital público de la región, pretendiendo mejorar las dotaciones en:

- Infraestructuras y equipamientos asociados a la actividad productiva (telecomunicaciones, suelo empresarial, formación, transporte, etc.).
- Infraestructuras viarias que mejoren la integración y vertebración regional, como son las redes de carreteras, ferrocarriles, transporte aéreo, etc.
- Infraestructuras y equipamientos colectivos tanto de carácter social como sanitario.

Mantener a lo largo de los años un adecuado nivel de inversión pública es condición indispensable para reducir el déficit de capital público de la Comunidad. Si bien el esfuerzo llevado a cabo en los últimos años ha ido permitiendo disponer de unas infraestructuras que hasta entonces no existían, o estaban ya obsoletas, lo que ha supuesto un cambio cualitativo importante, no es menos cierto que la peor situación de partida de Castilla y León exige que el impulso a realizar sea mayor y de forma más continuada.

Con estos planteamientos y bajo este escenario se elaboraron y aprobaron los presupuestos de la Comunidad para el año 2005. En cuanto a su estructura de ingresos y gastos reproduce la de ejercicios anteriores, manteniendo asimismo, la cualidad de ser un Presupuesto fuertemente inversor. Sus datos básicos son los siguientes:

- El volumen total de los Presupuestos para el año 2005 asciende a 8.553 millones de euros, con un incremento del 7% sobre los del ejercicio 2004.
- Los principales ingresos previstos para el año 2005 son de naturaleza tributaria (un 46,4% sobre el total de los ingresos no financieros descontando la PAC), de los cuales el Impuesto sobre el Valor Añadido sigue siendo la principal figura tributaria.
- Los ingresos por operaciones de capital (785,38 millones de euros) se reducen de forma considerable respecto a la cuantía recogida en los Presupuestos de ejercicios anteriores, motivado por el descenso de los recursos que se prevén recibir por transferencias (671 millones de euros). Los Presupuestos de la Comunidad de Castilla y León para 2005, contemplan una disminución de los ingresos por Transferencias de Capital de 228,6 millones de euros, que tienen su origen, básicamente, en un descenso acusado de fondos de la Unión Europea (209 millones), así como también en menores fondos Miner (21 millones).

Por tanto, la reducción más importante es la relativa a los fondos procedentes de la Unión Europea, en concreto los fondos estructurales que financian el Programa Operativo en Castilla y León. Esta circunstancia es debida a que, la presupuestación de tales fondos no se ha efectuado de manera lineal a lo largo de los distintos años del periodo de programación, sino que, se ha ido adelantando en el tiempo la ejecución de las actuaciones cofinanciadas. Teniendo en cuenta las necesidades de inversión de esta Comunidad y la capacidad de absorción financiera de la misma, se decidió desde el inicio del periodo de programación que la gestión de tales fondos deberían permitir alcanzar los objetivos que la Unión Europea había marcado, no sólo en términos

macroeconómicos sino, también, en términos de “eficacia financiera”. Este hecho supuso que en el año 2004 se le reconociera a este Programa, por la Comisión Europea, el derecho a percibir la “reserva de eficacia”, recibiendo este P.O.I. más de 130 millones de euros de los que 82 millones se asignaron directamente a las medidas gestionadas por la Junta de Castilla y León.

Esta forma de programar presupuestariamente tales recursos, además de que ha proporcionado un importe suplementario en los mismos, va a permitir la adaptación de forma paulatina a la nueva situación en que se encontrará la Comunidad en el período 2007-2013, donde tales recursos van a tener una sensible reducción.

- Los gastos de capital experimentan un incremento del 13,4%, casi el doble del porcentaje de crecimiento del Presupuesto en su conjunto (7%). Los recursos que se destinan a este fin superan los 2.385 millones de euros.

En concreto, más de la cuarta parte del total del Presupuesto (28%), se destina a inversiones de capital, aumentado en dos puntos porcentuales este esfuerzo respecto al año 2004.

- Los créditos para inversiones reales crecen un 16,5%, elevándose a 1.337,5 millones de euros las partidas destinadas a gastos de esta naturaleza. Las transferencias de capital suman 1.047,8 millones de euros con un 10% de incremento.

**PRESUPUESTOS INICIALES CONSOLIDADOS DE LA COMUNIDAD
AUTÓNOMA DE CASTILLA Y LEÓN**

Millones de euros	2002	2003	2004	2005
I Impuestos directos	740,96	832,70	803,32	852,40
II Impuestos indirectos	345,29	1.745,06	1.962,89	2.138,13
III Tasas y otros ingresos	340,30	206,18	347,67	339,52
IV Transferencias corrientes	2.858,37	3.397,23	3.642,05	3.933,82
V Ingresos patrimoniales	13,51	15,35	17,72	18,98
Ingresos Corrientes	4.113,43	6.206,55	6.773,65	7.278,94
VI Enajenación de inversiones reales	67,89	118,24	120,62	114,37
VII Transferencias de capital	576,77	877,24	809,62	871,01
Ingresos de capital	644,76	1.095,48	1.020,24	985,38
VIII Activos financieros	4,61	5,61	6,68	6,82
IX Pasivos financieros	85,89	84,43	194,00	481,95
Ingresos financieros	90,50	90,04	201,67	488,77
Ingresos Totales	5.148,69	7.442,07	7.995,56	8.653,09
I Gastos de personal	1.468,31	2.498,70	2.646,25	2.905,69
II Compra de bienes y servicios	344,15	700,56	767,62	805,66
III Gastos financieros	64,82	61,02	63,43	64,43
IV Transferencias corrientes	1.576,09	2.187,26	2.277,03	2.378,79
Gastos corrientes	2.383,40	5.417,56	5.736,33	6.054,75
VI Inversiones Reales	508,49	1.081,80	1.148,53	1.327,22
VII Transferencias de capital	775,52	862,94	954,31	1.047,66
Gastos de capital	1.284,01	1.944,74	2.102,84	2.385,08
VIII Activos financieros	3,30	3,94	10,23	6,66
IX Pasivos financieros	77,89	76,43	145,66	106,38
Gastos financieros	81,19	80,37	155,89	113,29
Gastos Totales	5.148,69	7.442,07	7.995,56	8.653,09

De acuerdo con todos estos datos, las principales magnitudes e indicadores presupuestarios para el año 2005 serían los siguientes:

- ✓ *Ahorro bruto (Ingresos corrientes - Gastos corrientes)* 1.224 millones de euros.
- ✓ *Saldo operaciones de Capital (Ingr. Cap. - Gastos Cap.)* (-1.600) millones de euros.
- ✓ *Saldo no financiero (Ahorro bruto + Saldo Op. Cap.)* (-376) millones de euros.
- ✓ *Incremento neto de endeudamiento* 349 millones de euros.

La diferencia entre el saldo no financiero y el incremento neto de endeudamiento de la Comunidad se debe por un lado, y principalmente, a la reducción del endeudamiento que experimentarían otras entidades que son sectorizadas como Administración Pública a estos efectos (27,5 millones de euros) y por otro lado, a otras partidas que se recogen dentro de este capítulo.





4.- MEDIDAS

4.- MEDIDAS:

Como se ha puesto de manifiesto anteriormente, la necesidad de este plan no surge como consecuencia del incumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria asignados a la Comunidad Autónoma en el momento de la aprobación o liquidación de los Presupuestos.

Su motivación radica en la necesidad de mantener el ritmo inversor de las cuentas públicas, con el fin de que la Comunidad de Castilla y León alcance un nivel de stock de capital público adecuado, que garantice conservar la senda de crecimiento y reafirmar su convergencia real con Europa.

Para contribuir a la financiación de estas actuaciones, se pretende incrementar el nivel de endeudamiento de la Comunidad aprovechando su reducido volumen.

En este sentido, no hay que olvidar que Castilla y León por haber superado el 75% de la renta media comunitaria, dejará de ser considerada región "objetivo 1", lo que supondrá ver disminuida su capacidad de acceso a fondos europeos, descenderán las ayudas estructurales recibidas así como sus efectos multiplicadores.

Aunque Castilla y León ha utilizado de forma eficaz estos recursos, las necesidades de infraestructuras de una Comunidad como ésta aún son muy amplias y diversas, tanto en lo que se refiere a las de tipo económico como las relativas a los servicios sociales y sanitarios.

A continuación se detallan las medidas que se programan en el presente plan económico-financiero, y que cubren dos ámbitos, por un lado, están las que se dirigen a la contención y reducción de gastos y por otro, las que van orientadas a incrementar los recursos disponibles.

4.1- Ingresos:

Las medidas incluidas en este apartado irán destinadas a incrementar los recursos obtenidos, tanto a través de los tributos actualmente en vigor como mediante las nuevas figuras impositivas que se prevén implantar, concretándose en las siguientes actuaciones cuyos resultados estimados se reflejan en el cuadro recogido al final de este apartado.

a) Mejoras en la gestión tributaria y recaudatoria.

El objetivo es mejorar la eficiencia en la gestión de los tributos propios y codidos a través de la reducción de los tiempos medios de gestión. Para ello se prevé la actualización constante de las aplicaciones informáticas utilizadas y la formación y especialización creciente de los recursos humanos destinados a estas tareas.

La Administración Regional ya tiene a disposición de los usuarios el aplicativo informático de ayuda para los Impuestos Autonómicos (PADRA), con el fin de facilitar la cumplimentación de los modelos de declaraciones / autoliquidaciones tributarias. No obstante, el objetivo es seguir perfeccionando estos programas de ayuda.

Asimismo, se ha implantado recientemente la Oficina Virtual de Impuestos Autonómicos (OVIA). Se trata de un portal que permite la presentación telemática de las declaraciones tributarias y el ingreso on-line de las correspondientes obligaciones tributarias, utilizando los modernos canales y sistemas de información.

La utilización de esta nueva vía permite que los contribuyentes no tengan que desplazarse a las sedes de la Administración Tributaria o de las Oficinas Liquidadoras de Distrito Hipotecario para realizar la presentación de sus autoliquidaciones, ni personarse en la caja de dicha Administración ni en las entidades colaboradoras autorizadas para el cobro de las mismas, facilitando, además, realizar dichos actos fuera del horario normal de atención al público.

Si bien inicialmente estaba restringida su utilización en determinados supuestos del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, así como al Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones, se ha ido ampliando durante el año 2005 la autorización de la presentación y pago telemático a nuevos tributos como es el caso de la Tasa Fiscal sobre el Juego que grava las máquinas o aparatos automáticos.

La pretensión es ir ampliando esta modalidad al resto de tributos propios. Asimismo, cada vez más entidades financieras van solicitando su adhesión a este sistema, lo que supone ir extendiendo la posibilidad de realizar el pago telemático de las obligaciones liquidadas, confiriendo a la operatoria mayores dosis de agilidad y rapidez.

Como consecuencia de este hecho, se aprobará durante el ejercicio 2005 una nueva normativa autonómica que regula la prestación del servicio de colaboración en la gestión recaudatoria de la Comunidad Autónoma por las entidades de depósito.

La modernización de los sistemas, la optimización de los medios utilizados, y el impulso de la sociedad de la información en este ámbito supondrá, sin duda, un incremento de los recursos tributarios obtenidos.

b) Actualización de tasas y precios públicos.

Aunque en conjunto la importancia cuantitativa de estos recursos es limitada, se procederá a actualizar los importes correspondientes a las tasas y precios públicos que aplica la Comunidad, con el fin de adecuarlos de forma conveniente al coste real de los servicios que se prestan.

Este proceso se hará de forma continuada y extensiva a todo el abanico de tributos propios que actualmente están en vigor.

Para ello, se realizarán estudios específicos con el objetivo de estimar el coste real de prestación de cada uno de esos servicios, determinar la existencia de supuestos que hayan de incluirse dentro de las actuaciones sujetas a gravamen y, a continuación, se articulará su correspondiente revisión.

En concreto se pretende realizar las siguientes actuaciones:

- Regulación y actualización de los precios públicos relativos a las prestaciones sanitarias y asistenciales.
- Revisión de los precios cobrados por actuaciones educativas no universitarias y por actividades de tiempo libre.
- Revisión con los centros gestores de los costes por prestación de servicios y su adecuación con las tasas vigentes.

c) Tasa de juego sobre el Bingo electrónico.

Dentro de la Tasa Fiscal sobre el Juego se regulará la exención de la modalidad del bingo electrónico. Se trata de una nueva actuación con la que el sector pretende dinamizar una actividad que presenta signos negativos en los últimos años. La nueva tasa supondrá para esta modalidad de juego una carga impositiva adecuada a sus características y permitirá obtener ingresos adicionales a los actuales.

4.0 Facilitar el cumplimiento de obligaciones tributarias.

Se profundizará en el proceso de facilitar el cumplimiento de las obligaciones tributarias de forma voluntaria adaptando los valores declarados en las autoliquidaciones presentadas con los valores reales de los bienes. De esta forma se adelantan el momento del ingreso, se reduce el coste de gestión y se reduce el nivel de conflictividad.

4.2- Gastos:

Estas actuaciones constituyen esfuerzos orientados a racionalizar y contener los gastos corrientes.

En primer lugar, hay que señalar, como medida de carácter general, que se pretende llevar a cabo una transformación en la clasificación funcional del gasto para adecuarla a una mejor distribución de los distintos programas de gastos, y conseguir a la vez una mayor coordinación con la distribución existente en los Presupuestos Generales del Estado. De esta forma se podrá disponer de una información adecuadamente estructurada, y será un instrumento eficaz para la toma de decisiones.

a) Gastos de personal.

Este tipo de gastos absorbe un porcentaje elevado de los recursos disponibles, por lo que, sin olvidar su rigidez a la baja, se contendrá su crecimiento, limitando el aumento de efectivos, e intentando que la cobertura de las bajas o jubilaciones sean suficientes para atender las nuevas necesidades, sin que ello suponga perjudicar el nivel de los servicios prestados.

Asimismo, los altos cargos de la Administración Regional no percibirán ningún tipo de retribución en concepto de dietas por asistencia a los Consejos de Administración de empresas y entidades públicas.

b) Gastos corrientes en bienes y servicios.

h.1) Suministros y servicios.

Dada la diversidad de gastos corrientes que se atienden con los recursos del capítulo II del Presupuesto de la Comunidad, se efectuará un análisis de los mismos.

especialmente en lo relativo a los suministros y servicios (exceptuando los de carácter asistencial y sanitario).

Se trata de estudiar la problemática que subyace en cada caso, investigar las alternativas que actualmente ofrece el mercado, analizar la forma de contratación, y finalmente, elegir aquellas fórmulas que permitan reducir costes, para su aplicación en todos los centros de la Administración General e Institucional de la Comunidad.

En este sentido, recientemente se ha comenzado el proceso de recopilación de datos que pueden ser significativos para esta finalidad, relativos a los consumos de suministros y servicios en los diferentes centros de la Administración General e Institucional. De esta manera, durante el año 2006 se conocerá con detalle la situación existente tanto en nuestra Administración como en los mercados que regulan cada uno de los suministros y servicios, siendo por tanto posible establecer la forma de contratación de cada uno de ellos que, manteniendo el mismo nivel de calidad de servicio y respetando el complejo y cambiante marco regulatorio existente, permitan su adquisición en condiciones óptimas de coste.

b. 2) Gastos en arrendamientos.

Muchas de las unidades administrativas regionales se encuentran ubicadas en locales o edificios que no son propiedad de la Comunidad Autónoma y que se han ido alquilando como exigencia del aumento de las competencias y servicios asumidos. La dispersión de los departamentos administrativos provoca además de costes elevados, que los servicios prestados a los ciudadanos no se realicen en las condiciones idóneas.

Para paliar esta situación, se diseñará un plan de ordenación de espacios con el fin de centralizar las dependencias administrativas, en muchos casos dispersas, y conseguir reducir los costes de alquiler, así como los de mantenimiento asociados.

Se elaborará durante el año 2005 un estudio sobre las condiciones físicas de los puestos de trabajo en la Administración de Castilla y León, especialmente en lo referido a las necesidades de espacio por puesto de trabajo, teniendo en cuenta a estos efectos las diferentes características de los distintos puestos existentes. Tomando este estudio como punto de partida, se efectuará otro estudio, relativo a la situación de los Servicios Centrales de la Administración de la Comunidad, situados en la ciudad de Valladolid, que permita delimitar las necesidades presentes y futuras de espacio administrativo y, teniendo siempre como objetivo la reducción de gastos en arrendamientos, se construirán edificios en suelos propiedad de la Comunidad que permitan la eliminación de gran parte de los arrendamientos actualmente existentes.

En esta misma línea, se pretende la reducción y/o eliminación de arrendamientos en el resto de localidades de la Comunidad Autónoma, para lo cual se encuentran ya en fase de construcción edificios en la ciudad de Ávila, Cuéllar, Sorja o Zamora, y se han comenzarán durante el año 2006 los trabajos para la construcción de edificios en Salamanca, Palencia y Ponferrada.

b.3) Potenciación de la adquisición centralizada de bienes y servicios.

Dadas las actuales competencias de la Administración de la Comunidad, así como su propia configuración espacial, las competencias para poder adquirir bienes y servicios se encuentran muy descentralizadas.

Se fomentará y extenderá la adquisición centralizada de bienes y servicios, con el convencimiento de que la generalización de esta fórmula permitirá abaratar precios y aprovechar las economías de escala.

Durante el año 2005 se ha analizado qué servicios pueden ser objeto de su homologación para su contratación por este sistema, lo que permitirá su aplicación de forma homogénea en todos los centros administrativos de la Comunidad. Como consecuencia de lo anterior, se ha iniciado ya la licitación del "Concurso para la homologación de los servicios de vigilancia y seguridad en los bienes inmuebles utilizados por la Administración de la Comunidad Autónoma de Castilla y León", y se encuentran muy avanzados los trabajos para homologar los servicios de limpieza en los bienes inmuebles utilizados por nuestra Comunidad, cuya licitación se producirá a lo largo del 2006. Sin perjuicio de lo anterior, se continuará analizando qué otros bienes o servicios pueden ser objeto de inclusión dentro de este sistema de adquisición centralizada.

c) Gasto sanitario.

El gasto en asistencia sanitaria representa una parte muy importante de los Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León. En el año 2004 más del 30% de los créditos se destinaron a este fin. Además, el crecimiento de este tipo de gastos viene siendo muy superior al incremento medio del Presupuesto.

En consecuencia, se propone llevar a cabo una serie de medidas que posibiliten el control y reducción del gasto sanitario, sin que ello suponga menoscabo de los servicios prestados a los ciudadanos, como son:

- Potenciación de la compra centralizada de bienes y servicios, aprovechando las economías de escala y reduciendo los costes de suministro.
- Integración de los sistemas de información de los centros hospitalarios, lo que permitirá un mejor seguimiento y control de los gastos a partir de la obtención de información precisa en tiempo real.
- Racionalización de los gastos realizados a través de conciertos.
- Campañas de concienciación dirigidas a promocionar el consumo racional de medicamentos.
- Implantación de la receta digital en Castilla y León.
- Fomento de la prescripción de medicamentos genéricos.

4.3. Otras medidas:

Las medidas anteriores se verán complementadas con otras de carácter normativo que tratan de disciplinar y racionalizar la gestión económico-financiera llevada a cabo por la Administración de la Comunidad. Estas son, principalmente:

a) Aprobación de una nueva Ley de Hacienda de la Comunidad.

La Ley 7/1986, de 23 de diciembre, fue la que abordó la primera regulación sistemática de la actividad económico-financiera de la Comunidad.

Desde entonces, la Comunidad Autónoma ha cambiado de forma sustancial, lo que ha llevado al desarrollo de su Administración y a la constitución de entidades muy diversas.

Actualmente, es imprescindible proceder a una revisión general y en profundidad de todos los aspectos relacionados con la actividad económico-financiera del sector público regional mediante la redacción y aprobación de una nueva ley, debido principalmente a:

- La diversidad de sujetos y entidades que conforman el mismo y su distinta configuración jurídica.

- La necesaria renovación del régimen presupuestario, de contabilidad y control, para acomodarlos y extenderlos a la complejidad de la actividad económica pública.

b) Aprobación de la Ley de Subvenciones de la Comunidad de Castilla y León.

Los recursos económicos destinados a subvenciones tienen una importancia creciente en los presupuestos de la Comunidad, y han ido contemplando una complejidad de supuestos que han dejado desfasada la regulación autonómica existente.

Con la aprobación de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se produce una renovación del ordenamiento presupuestario en busca de mayor disciplina y eficiencia, a la vez que establece un marco normativo básico aplicable a todas las Administraciones Públicas.

La regulación autonómica existente en este ámbito es insuficiente e incompleta, por lo que, al abrigo de la Ley General de Subvenciones, es preciso dotar a la Comunidad de un cuerpo normativo propio que complete y concrete los aspectos generales que no son considerados básicos.

c) Aprobación de una nueva Ley de Patrimonio de la Comunidad de Castilla y León.

Han transcurrido dieciocho años desde que se abordó el régimen patrimonial de la Comunidad a través de la Ley 6/1987, de 7 de mayo. Desde entonces hasta hoy, la Administración Regional ha ido adquiriendo mayor complejidad como consecuencia del aumento del nivel competencial, lo que sin duda ha incidido en el patrimonio de la Comunidad.

Las carencias de la Ley de Patrimonio de la Comunidad de Castilla y León, así como la reciente existencia de un régimen general para todas las Administraciones Públicas con la aprobación de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas, hace inevitable la redacción de un nuevo texto legislativo para la Comunidad.

A través de esta Ley se han de modernizar los principios relativos a la gestión y administración de los edificios administrativos, con la finalidad de optimizar su utilización.

ESTIMACIÓN DE LA REPERCUSIÓN ECONÓMICA DE LAS MEDIDAS CONTEMPLADAS
PLAN ECONÓMICO-FINANCIERO DE CASTILLA Y LEÓN 2005-2006

miles de euros

MEDIDAS DE INGRESOS	2005	2006
MEDIDA DE LA GESTIÓN TRIBUTARIA Y RECAUDATORIA	10.000	20.000
Impuestos Directos	4.000	8.000
Impuestos Indirectos	6.000	12.000
ACTUALIZACIÓN DE TASAS Y PRECIOS PÚBLICOS	3.000	8.000
TASA DE JUEGO SOBRE EL BINGO ELECTRÓNICO	0	3.000
TOTAL INCREMENTO INGRESOS	13.000	31.000

miles de euros

MEDIDAS DE GASTOS	2005	2006
GASTOS DE PERSONAL	0	0
GASTOS EN SUMINISTROS Y SERVICIOS	0	250
GASTOS EN ARRENDAMIENTOS	0	250
POTENCIACIÓN DE LA ADQUISICIÓN CENTRALIZADA DE BIENES Y SERV.	300	300
GASTO SANITARIO	1.000	2.000
TOTAL REDUCCIÓN GASTOS	1.300	3.000

5.- PROYECCIONES PRESUPUESTARIAS

5.- PROYECCIONES PRESUPUESTARIAS:

Las estimaciones de los escenarios presupuestarios de ingresos y gastos a que se refiere el presente plan económico financiero, se han efectuado a partir de los Presupuestos consolidados de la Comunidad aprobados para el año 2005. Es decir, se incluyen los datos correspondientes a la Administración General, los Organismos Autónomos (Gerencia de Servicios Sociales, Gerencia Regional de Salud y Servicio Público de Empleo), los Entes Públicos de Derecho Privado (Agencia de Desarrollo Económico, Ente Regional de la Energía e Instituto Tecnológico Agrario), el Consejo Económico y Social de Castilla y León, el Consejo Consultivo de Castilla y León y las Cortes de Castilla y León.

5.1- Presupuesto de ingresos:

En el cuadro siguiente se recogen las estimaciones realizadas para cada uno de los capítulos del estado de ingresos.

a) Ingresos por operaciones corrientes:

En conjunto, se prevé que los ingresos tributarios sigan una dinámica creciente que se puede cifrar en torno a un 10% de media anual.

Esta evolución contempla además de los efectos de las medidas propuestas, los derivados de los acuerdos de la II Conferencia de Presidentes de Comunidades Autónomas celebrada el 10 de septiembre de 2005, algunos de los cuales se recogieron en el Real Decreto-Ley 12/2005, de 16 de septiembre, por el que se aprueban determinadas medidas urgentes en materia de financiación sanitaria. La aplicación de estas medidas será la prevista en la citada Conferencia.

Hasta el ejercicio 2005, las partidas correspondientes de IRPF, IVA y determinados impuestos especiales, se presupuestaban por el 98% de las previsiones que comunicaba la Administración Central. Como la experiencia constata que las estimaciones que constituyen las entregas a cuenta se han venido efectuando aplicando un criterio de prudencia, se ha optado en el año 2006 por presupuestar el 102% de las previsiones comunicadas por el Ministerio de Economía y Hacienda, lo que explica el importante crecimiento de estos capítulos de ingresos en ese ejercicio.

Esta tendencia provoca además, que los recursos obtenidos a través de estas figuras tengan un peso creciente en el total del estado de ingresos del presupuesto.

El capítulo de ingresos por transferencias corrientes se ve afectado también por la misma observación anterior, repercutiendo en los importes que se prevén recibir por el Fondo de suficiencia y por las liquidaciones definitivas de tributos cedidos.

Así, descontando la cuantía de 890 millones de euros correspondientes a fondos de la Política Agraria Común que se mantienen constantes, se estima para los ingresos por transferencias corrientes un crecimiento medio anual del 12%.

b) Ingresos por operaciones de capital.

La reducción de fondos procedentes de la Unión Europea, como consecuencia de que Castilla y León dejará de ser considerada región "objetivo 1", es la causa principal que provoca que el peso relativo de los ingresos por operaciones de capital disminuyan de forma continuada.

En concreto, en el capítulo de Transferencias de Capital, se estima una cantidad similar para los dos ejercicios.

Los ingresos por enajenación de inversiones se estima que se reduzcan un 5% en el año 2005, para crecer un 6% en el siguiente ejercicio.

c) Ingresos por operaciones financieras.

Los ingresos proceden principalmente de las operaciones de endeudamiento a formalizar. La refinanciación de las amortizaciones de capitales vivos, la constitución de activos financieros, así como los recursos para cubrir el déficit presupuestario previsto, determinan la cuantía del capítulo 9 "Pasivos Financieros".

En el año 2005, se ha incluido en los presupuestos un incremento neto de la deuda de la Comunidad de 340 millones de euros, para el año 2006 este incremento será de aproximadamente 7 millones de euros (previstos para financiar activos financieros).



También hay que tener en cuenta, a estos efectos, el incremento de deuda que incorporan los Presupuestos de la Comunidad derivado de las amortizaciones que llevan a cabo otras entidades sectorizadas como Administración Pública, y que como consecuencia de la compensación no supone, por tanto, aumento neto del endeudamiento de la Comunidad.

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN
ESCENARIO PRESUPUESTARIO DE INGRESOS CONSOLIDADOS (2005-2006)

CAPÍTULOS	Miles de euros	
	2005	2006
Impuestos Directos	962.496	1.084.580
Impuestos Indirectos	2.136.126	2.436.434
Tasas, Precios Públicos y Otros	239.521	258.917
Transferencias Corrientes	3.933.820	4.312.472
Ingresos Patrimoniales	16.979	18.919
OPERACIONES CORRIENTES	7.278.941	8.111.622
Enajenación de Inversiones	114.373	121.419
Transferencias de Capital	671.006	675.049
OPERACIONES DE CAPITAL	785.378	796.468
OPERACIONES NO FINANCIERAS	8.064.319	8.908.090
Activos Financieros	6.822	6.931
Pasivos Financieros	481.952	119.603
OPERACIONES FINANCIERAS	488.774	126.534
TOTAL	8.553.093	9.034.624

5.2- Presupuesto de gastos:

Los escenarios del presupuesto de gastos se detallan, de igual forma, en el cuadro siguiente:

a) Gastos por operaciones corrientes:

Su dinámica presupuestaria futura está afectada principalmente por la repercusión de las medidas de ajuste y reducción de los gastos que se han propuesto para el año 2006. La variación prevista es de un 6,2%.

Así, se prevé un crecimiento del capítulo destinado a gastos de personal que se sitúa en un 6,3% el año 2006.

Los gastos corrientes en bienes y servicios, que por su propia naturaleza tienen un escaso margen de actuación, crecen un 10% de media anual en este período.

Los recursos que se ha previsto destinar a transferencias corrientes reducirán ligeramente su peso relativo en el volumen total del presupuesto. A excepción de los fondos destinados a las líneas de ayuda de la PAC que se estiman constantes en 890 millones de euros, la tasa de crecimiento del resto de partidas está en torno a un 6% para el año 2006.

Los gastos financieros, obviamente, crecerán como consecuencia del incremento de deuda previsto, habiéndose estimado un tipo de interés medio para las nuevas operaciones del 4%.

b) Gastos por operaciones de capital:

Como se ha mencionado repetidamente, el mantenimiento de un volumen importante de recursos destinados a operaciones de capital, principalmente inversiones reales, constituye la motivación básica de la propuesta de aumento del nivel de deuda de la Comunidad, y por tanto del presente plan económico-financiero.

Así, se prevé destinar cerca del 30% del total del presupuesto de gastos de cada año para operaciones de capital, con el fin de acometer nuevos proyectos y finalizar las inversiones ya iniciadas.

Al importante crecimiento de estas partidas para el año 2005, con un 13,5%, hay que añadir el aumento del 5% estimado para el ejercicio 2006.

Tanto el capítulo de inversiones reales como el de transferencias de capital crecerán igualmente de forma importante y con porcentajes medios anuales del 11% y del 8% en este periodo.

A este esfuerzo hay que adicionar aquellas inversiones susceptibles de ejecutarse a través de fórmulas de colaboración entre el sector público y la iniciativa privada y que contribuirán, igualmente, a aumentar el stock de infraestructuras y equipamiento de la Comunidad de Castilla y León.

c) Gastos por operaciones financieras:

Respecto a las partidas de activos financieros, destaca el importe previsto para el año 2006 que supone multiplicar casi por tres la cuantía del año anterior.

El calendario de amortización de la deuda viva determina, asimismo, la dinámica que siguen las partidas de pasivos financieros del estado de gastos.

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN
ESCENARIO PRESUPUESTARIO DE GASTOS CONSOLIDADOS (2005-2006)

(en miles de euros)

CAPÍTULOS	2005	2006
Gastos Personales	2.805.896	2.982.403
Gastos Corrientes y Servicios	805.647	902.554
Gastos Financieros	64.432	66.661
Transferencias Corrientes	2.378.792	2.480.113
OPERACIONES CORRIENTES	6.054.767	6.431.731
Inversiones Reales	1.337.216	1.399.165
Transferencias de Capital	1.047.856	1.108.472
OPERACIONES DE CAPITAL	2.385.074	2.507.637
OPERACIONES NO FINANCIERAS	8.439.831	8.939.388
Activos Financieros	6.880	19.819
Pasivos Financieros	106.381	75.417
OPERACIONES FINANCIERAS	113.261	95.236
TOTAL	8.553.092	9.034.624

5.3- Principales magnitudes:

A lo largo de los años que abarca el plan económico-financiero se prevé el mantenimiento e incremento de los niveles de ahorro bruto, que caracteriza la dinámica presupuestaria de Castilla y León.

Este hecho permitirá cubrir gran parte de los gastos de capital que no pueden financiarse de forma exclusiva mediante ingresos de capital. No obstante, dado el importante volumen de recursos que se prevé destinar a operaciones de capital, se generará un saldo no financiero negativo durante los años que abarca este escenario, que se ha de compensar recurriendo al endeudamiento.

En conjunto, considerando todas las entidades sectorizadas como Administración Pública Regional según los criterios del SEC-95, las necesidades financieras de la Comunidad supondrían un incremento neto de la deuda de aproximadamente 347 millones de euros, distribuidos de la siguiente forma: 340 millones en el año 2005, y cerca de 7 millones en el año 2006 (destinados a financiar la adquisición de activos financieros). Estos datos se encuentran recogidos en el cuadro adjunto.

De acuerdo con estas proyecciones, la Comunidad pasaría de los 1.451 millones de euros actuales de deuda de finales del ejercicio 2004 a 1.798 millones de euros al final del año 2006. Es decir, se prevé un aumento del 24% en el endeudamiento global de la Comunidad.

Como ya se ha mencionado, este hecho no va a conllevar en modo alguno variación significativa en los valores de los indicadores que revelan el nivel de endeudamiento de la Comunidad.

Así, considerando un escenario microeconómico de evolución del PIB similar al previsto para la economía española, significaría tener una ratio deuda viva/PIB estimada del 5,5%. Esto supone elevar ligeramente el índice actual del 3,1%, pero manteniéndose en cotas inferiores a la media de las Comunidades Autónomas que se estima actualmente en niveles del 6,2%.

La misma consideración habría que hacer si la ratio analizada es la relación entre deuda y ahorro bruto, o entre deuda e ingresos corrientes. La previsión es que se registren valores muy moderados del 1,1% y del 22,2% para 2006, y que supongan aproximadamente la mitad del valor medio para el conjunto de las Comunidades Autónomas, o incluso se sitúen por debajo de este nivel.

PLAN ECONÓMICO-FINANCIERO DE CASTILLA Y LEÓN 2005-2006
PRINCIPALES MAGNITUDES

	2006	2009
Ingresos Corrientes (1)	7.278.941	8.111.622
Gastos Corrientes (2)	8.054.797	8.437.791
Déficit/Año (1) - (2) = (3)	8.224.168	8.679.871
Ingresos Capital (4)	700.378	798.466
Gastos Capital (5)	2.385.074	2.927.637
Saldo operaciones de capital (4) - (5) = (6)	-1.684.696	-2.711.168
Saldo no financiero (3) + (6) = (7)	-375.812	-371.208
Variación Activos Financieros (8)	-86	-12.893
Otros pasivos financieros (9)	8.000	8.000
Capacidad (4) Necesidad (-) de endeudamiento (7)+(8)+(9)	-367.878	-36.166
Distribución de deuda de otros entre garantizados Admbo, Pédica	27.570	29.487
Capacidad (4) Necesidad (-) de endeudamiento de la Comunidad (10)	-340.033	-6.888
Necesidad de endeudamiento (PIB nacional (10))	-8.038%	-8.001%

1

© 2004 by Blackwell Publishing Ltd, *Journal of Internal Medicine* 255: 103–110

Este informe se basará a la información de la información financiera y por tanto no trata de un análisis del estado financiero, pero sí de un análisis del Consejo de Administración y de la información de la información financiera y por tanto no trata de un análisis del estado financiero, pero sí de un análisis del Consejo de Administración.

[1] La PPA nacional de los años 2000 y 2001 se ha basado en los datos del Inventario Nacional de la FAO.

ESTIMACIONES DE LOS INDICADORES DE ENDEUDAMIENTO
COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

	2004	2005	2006
DEUDA VIVA (1)	1.451	1.791	1.798
DEUDA VIVA/PIB REGIONAL (2)	3,1%	3,8%	3,5%
DEUDA VIVA/INGR. CORRIENTES	21,4%	24,6%	22,2%
DEUDA VIVA/AHORRO BRUTO	1,4	1,5	1,1

En millones SEC 95 de Contabilidad Nacional, Año 2000.

(1) En millones de euros.

(2) Estimador con las mismas precisiones de cálculo del PIB a precios constantes para España.

ESTIMACIÓN DE LA CAPACIDAD O NECESIDAD DE FINANCIACIÓN
DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN (2005-2006)

CONCEPTOS	(millones de euros)	
	2005	2006
SALDO PRESUPUESTARIO NO FINANCIERO (*)	-376	-37
OTRAS UNIDADES CONSIDERADAS COMO ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (**)	12	16
AJUSTES POR APLICACIÓN DE LAS NORMAS DEL SEC-95	2	16
CAPACIDAD (+) / NECESIDAD (-) DE FINANCIACIÓN (REC-96)	-362	0
% CAPACIDAD O NECESIDAD DE FINANCIACIÓN / PIB NACIONAL (***)	-0.04%	0.00%

Notas:

(*) Incluye las Entidades que se consideran en los Presupuestos Generales de la Comunidad.

(**) De acuerdo con la Base 2000 de Contabilidad Nacional.

(***) El PIB nacional de los años 2005 y 2006 se ha tomado del momento correspondiente de los Presupuestos Generales del Estado (año 2006).



6.- ANEXOS

ANEXO I:
**Cálculo de la capacidad o necesidad de
financiación de Castilla y León para los años
2002, 2003 y 2004.**

**CÁLCULO DE LA CAPACIDAD O NECESIDAD DE FINANCIACIÓN
DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA Y LEÓN**

Miliones de euros	2002
I. SALDO PRESUPUESTARIO FINANCIERO	13
Derechos reconocidos	8.108
Obligaciones reconocidas	8.108
* Administración General	10
Derechos reconocidos	5.068
Obligaciones reconocidas	5.071
* Organismos Autónomos	3
Derechos reconocidos	118
Obligaciones reconocidas	118
* Universidades Públicas	3
Derechos reconocidos	400
Obligaciones reconocidas	387
II. AJUSTES AL SALDO PRESUPUESTARIO	79
Por aplicación de las normas del SEC-92	
Transferencias de la Administración Central y de la Seguridad	30
Transferencias de Fondos Consolidados	73
Transferencias internas	-13
Ingresos cedidos	-17
Recaudación cierta	-20
Aportaciones de capital	3
Otros ajustes	3
III. OTRAS UNIDADES CONSIDERADAS COMO AA.PP. (*)	-68
IV. SANIDAD Y SERVICIOS SOCIALES TRANSFERIDOS	28
V. CAPACIDAD O NECESIDAD DE FINANCIACIÓN	-43

(*) Puntos Partidos y unidades reconocidas inscritas en el sector de Administración Pública a efectos de la autonomía financiera.

**CÁLCULO DE LA CAPACIDAD O NECESIDAD DE FINANCIACIÓN
DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA Y LEÓN**

Millones de euros

2015

A. SALDO PRESUPUESTARIO NO FINANCIERO	38
Derechos reconocidos	1.504
Obligaciones reconocidas	1.473
* Administración General	50
Derechos reconocidos	6.818
Obligaciones reconocidas	6.908
* Organismos Autónomos	30
Derechos reconocidos	173
Obligaciones reconocidas	183
* Universidades Públicas	9
Derechos reconocidos	414
Obligaciones reconocidas	415
B. AJUSTE AL SALDO PRESUPUESTARIO	-80
Por aplicación de las normas del SEC-46:	-
Transferencias de la Administración Central y de la Seguridad Social	-87
Transferencias de Fondos Comunitarios	60
Transferencias internas	-8
Impuestos cedidos	-11
Recaudación indirecta	-98
Aportaciones de capital	0
Otros ajustes	1
B1. OTRAS INICIATIVAS CONSIDERADAS COMO AA.PP. (*)	-60
M. SANIDAD Y SERVICIOS SOCIALES TRANSFERIDOS	-30
N. CAPACIDAD O NECESIDAD DE FINANCIACIÓN	-10

(*) Entre Autónomos y entes locales menores en el sector Administraciones Públicas y dentro de la composición anterior.

**CÁLCULO DE LA CAPACIDAD O NECESIDAD DE FINANCIACIÓN
DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA Y LEÓN**

Miles de euros

2014

I. SALDO PRESUPUESTARIO NO FINANCIERO	91
Derechos reconocidos	8.109
Obligaciones reconocidas	8.128
* Administrador General	93
Derechos reconocidos	7.378
Obligaciones reconocidas	7.323
* Organismos Autónomos	94
Derechos reconocidos	300
Obligaciones reconocidas	300
* Universidades Públicas	-18
Derechos reconocidos	427
Obligaciones reconocidas	445
II. AJUSTES AL SALDO PRESUPUESTARIO	-30
Por aplicación de los límites del SGC-RG	
Transferencias de la Administración Central y de la Seguridad Social	-47
Transferencias de Fondos Comunitarios	-73
Transferencias internas	-23
Impuestos cedidos	97
Recaudación indirecta	-40
Ayudaciones de capital	-4
Otros ajustes	7
III. OTRAS UNIDADES CONSIDERADAS COMO A.R.P.P. (*)	31
IV. SANIDAD Y SERVICIOS SOCIALES TRANSFERIDOS	27
V. CAPACIDAD O NECESIDAD DE FINANCIACIÓN	-36

(*) Datos Públicos e indicadores monetarios incluidos en el sector Administraciones Públicas a efectos de la contabilidad nacional.



ANEXO II:
Entidades Sectorizadas como Administración Pública
Comunidad Autónoma de Castilla y León

Administración General

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN-SERVICIOS CENTRALES

Organismos autónomos administrativos, universidades y similares

CONSORCIO HOSPITALARIO DE SALAMANCA
CONSEJO DE LA JUVENTUD DE CASTILLA Y LEÓN
UNIVERSIDAD DE BURGOS
UNIVERSIDAD DE LEÓN
UNIVERSIDAD DE SALAMANCA
GERENCIA REGIONAL DE SALUD
INSTITUTO TECNOLÓGICO AGRARIO DE CASTILLA Y LEÓN
SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO DE CASTILLA Y LEÓN
UNIVERSIDAD DE VALLADOLID
ENTI. REGIONAL DE LA ENERGIA
AGENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO DE CASTILLA Y LEÓN
GERENCIA DE SERVICIOS SOCIALES DE CASTILLA-LEÓN
CONSORCIO HOSPITALARIO DE BURGOS
CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE CASTILLA Y LEÓN

Empresas que se clasifican como Comunidades Autónomas

ASOCIACION DE PRODUCTORES DE PATATA DE CASTILLA Y LEÓN (APPACALE, S.A.)
SOCIEDAD DE INVESTIGACION Y EXPLOTACIÓN MINERA DE CASTILLA-LEÓN (SIEMCAL)
CENTRO DE EMPRESAS E INNOVACIÓN DE CASTILLA-LEÓN (CEICAL)
PARQUE TECNOLÓGICO DE BOECILLO, S.A.
SOCIEDAD DE PROMOCIÓN DEL TURISMO EN CASTILLA-LEÓN, S.A.
GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURAS DE CASTILLA Y LEÓN, S.A. (GICAL, S.A.)

*Fuente: Banco de España
Servicios de correspondencia a la contabilidad nacional, Año 2000*



ANEXO III:

**Ejecución a 30 de septiembre
de los Presupuestos Generales de la Comunidad
para el año 2005**

**EJECUCION A 30 DE SEPTIEMBRE DE LOS PRESUPUESTOS DE LA
COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA Y LEÓN PARA 2005
ESTADO DE INGRESOS CONSOLIDADOS**

CAPÍTULOS	PTO.INICIAL	PTO.DEFINITIVO	DERECHOS	MILLONES DE EUROS	
				INGRESOS	INGRESOS
IMP. DIRECTOS	952,50	952,50	775,78		797,10
IMP. INDIRECTOS	2.138,13	2.138,13	1.771,88		1.898,36
TASAS Y OTROS INGR.	238,02	238,02	193,14		124,89
TRANSF. CORRL.	3.933,82	3.933,36	2.228,81		2.238,81
INGR. PATRIM.	18,98	10,08	9,38		9,38
INGRESOS CORRIENTES	7.278,94	7.234,40	4.808,79		4.808,53
ENAJEN. INV. REALES	114,37	114,37	32,08		31,30
TRANSF. CAPITAL	871,07	722,90	244,48		244,48
INGRESOS DE CAPITAL	785,38	837,28	276,54		275,76
ACTIVOS FROS.	0,02	93,14	1,18		1,04
PASIVOS FROS.	481,95	481,95	0,00		0,00
INGRESOS FINANCIEROS	481,77	535,08	1,18		1,04
TOTAL	8.581,09	8.585,84	5.187,52		5.885,18

EJECUCION A 30 DE SEPTIEMBRE DE LOS PRESUPUESTOS DE LA
COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA Y LEÓN PARA 2005
ESTADO DE GASTOS CONSOLIDADOS

CAPÍTULOS	PTO. INICIAL	PTO. DEFINITIVO	COMPROMETIDO	OBLIGACIONES	máximo de gasto	
					PAGOS	PAGOS
GASTOS PERSONAL	2.505,88	2.512,58	2.447,42	2.108,53		2.107,05
GASTOS CORRI.	800,48	800,37	810,24	843,88		838,85
GASTOS FROS.	84,43	83,83	84,84	5,52		5,50
TRANSF. CORR.	3.378,78	2.417,03	1.472,30	1.294,35		1.288,37
GASTOS CORRIENTES	6.054,56	6.113,81	4.500,60	3.952,30		3.934,77
INV. REALES	1.337,48	1.288,07	913,34	658,38		469,86
TRANSF. CAPIT.	1.047,78	1.133,66	761,75	447,68		405,94
GASTOS DE CAPITAL	2.385,27	2.422,73	1.654,29	906,34		893,38
ACTIVOS FROS.	6,88	13,81	1,50	2,03		1,90
PASIVOS FROS.	106,38	106,38	106,38	32,76		32,76
GASTOS FINANCIEROS	113,26	120,29	108,31	34,78		34,68
TOTAL	8.853,89	8.868,84	6.143,20	4.853,40		4.828,78